

2025

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva de 25 de marzo de 2025, se ha aprobado convocar a los Socios de Número a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, el próximo día 25 de junio de 2025, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda, en el Auditorio Marcelino Camacho, en la sede de CCOO, calle Lope de Vega nº 40, para desarrollar el siguiente "Orden del Día":

- 1º Examen y aprobación, si procede, de la Gestión y de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2024.
- 2º Ratificación, si procede, del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2025.
- 3º Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria del ejercicio 2024 de Fondloreto Pensiones, F.P. y Fondloreto Empleo, F.P.
- 4º Autorizar a la Junta Directiva para que reclame a los nuevos Socios, y a los actuales Socios (incluidos los Socios de Número en Suspense) que no hayan contribuido, el pago de la aportación al Fondo Mutual por importe de 42,07 euros.
- 5º Reconocer la condición de Socio de Número en Suspense a quienes acrediten la concurrencia de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional 2ª de los Estatutos antes del día 9 de mayo de 2025.
- 6º Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2025.
- 7º Delegación de facultades para la formalización, protocolización, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.
- 8º Elección de tres Socios asistentes a la Asamblea para la firma del Acta, conforme al Art. 33 de los Estatutos.

Nota.- Los puntos 7º y 8º solo serán tratados en la Asamblea del Área Territorial Centro que se celebre en Madrid.

Asambleas Territoriales

Conforme a lo expresado en los Estatutos vigentes, previo a la celebración de la Asamblea General antes referida, se celebrarán, en las fechas y lugares que se indican, las Asambleas Territoriales siguientes:

CALENDARIO ASAMBLEAS



Conforme a la experiencia de años anteriores, la previsión es que las Asambleas Territoriales queden válidamente convocadas en 2ª convocatoria, lo que se anuncia para general conocimiento.

El lugar de celebración de las reuniones territoriales previas será publicado con al menos una semana de antelación en la página web www.loretomutua.com y en los tablones de anuncios de las empresas protectoras y comités de empresa del centro correspondiente a cada área territorial.

La información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2024 puede ser consultada por todos los Mutualistas en el área privada de la página web www.loretomutua.com. No obstante, esta documentación se encuentra igualmente a disposición de los Socios de Número en la sede social desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General, pudiendo examinarlos libremente en el horario de oficina. Durante dicho plazo, los mutualistas podrán solicitar por escrito a la Junta Directiva, las aclaraciones o explicaciones que tengan por conveniente para que sean contestadas en la Asamblea General (art. 14.c.1 Estatutos).

2025

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA



Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva de 25 de marzo de 2025, se ha aprobado convocar a los Socios de Número a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Auditorio Marcelino Camacho, sede de CC.OO., calle Lope de Vega, nº40, el próximo día 25 de junio de 2025, a continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

- 1º Informe justificativo, presentación y aprobación, en su caso, de la modificación los Estatutos Mutuales para su actualización y adaptación legislativa.
- 2º Informe justificativo, presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Reglamento de Cotizaciones y Prestaciones para su adaptación legislativa.
- 3º Elección de tres socios asistentes a la Asamblea para la firma del Acta, conforme al Art. 33 de los Estatutos.
- 4º Delegación de facultades al Sr. Presidente y al Sr. Secretario, para la formalización, protocolización notarial, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Nota.- Los puntos 3º y 4º, sólo serán tratados en la Asamblea del Área Territorial Centro que se celebre en Madrid.

La Asamblea Extraordinaria tendrá lugar con las mismas normas de desarrollo, fechas y lugares indicados para la Asamblea Ordinaria y se celebrará inmediatamente a continuación de ésta.

La información relativa a los puntos del Orden del Día se publicará con la suficiente antelación en el área privada de la página web www.loretomutua.com. No obstante, esta documentación se encuentra igualmente a disposición de los Socios de Número en la sede social desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General, pudiendo ser examinados en el horario de oficina. Durante dicho plazo, se podrán solicitar por escrito a la Junta Directiva, las aclaraciones o explicaciones que tengan por conveniente para que sean contestadas en la Asamblea General (art. 14.c.1 Estatutos).